

## GERENCIA

### RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DIS- TANCIA POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO Y PAS LABORAL

Aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 26 de octubre de 2010 y del Consejo Social de la Universidad, en sesión plenaria de 21 de diciembre de 2010

## RECTORADO RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2011 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO Y PAS LABORAL

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 26 de Octubre de 2010 y del Consejo Social de la Universidad, en sesión plenaria de 21 de diciembre de 2010, se aprueban las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral.

Por Resolución del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010 se estiman parcialmente dos recursos de reposición, acumulados, contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario y, en consecuencia, se anula el expresado Acuerdo para que se proceda a especificar en los puestos de nueva creación, los requisitos mínimos que establece el artículo 184.3 de los Estatutos de la UNED.

Cumplido el requerimiento, en la reunión de la Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2011 se aprueba la modificación de la RPT de PAS Funcionario, en lo relativo a puestos de nueva creación.

Por todo lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre, y el artículo 9.3 del Convenio Colectivo de PAS Laboral, respectivamente:

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 101.1 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, en relación con el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI):

**PRIMERO.-** La modificación de la **Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario** aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 26 de Octubre de 2010 y por el Consejo Social el 21 de diciembre de 2010:

MODIFICACIÓN A RESULTAS DEL CAMBIO DE COMPETENCIAS EN LAS ÁREAS DE DIRECCIÓN (Resolución del Rector de 13 de septiembre de 2010 y publicada en el BICI en esa misma fecha) Y LA ACOMODACIÓN POSTERIOR DE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

- **Departamento de Aprendizaje Permanente** (Vicegerencia de Coordinación Académica y Administrativa): Cambio de denominación del puesto de "Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria", N20, por "Jefe de

Negociado del Vicerrectorado de Formación Permanente".

- **Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado** (Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante):
  - Cambio de denominación del puesto "Jefe de Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado" N26 por "Jefe de Servicio de Estudiantes".
  - Cambio de adscripción del puesto "Jefe de Sección de Pruebas Presenciales" N22, así como de los puestos con dependencia funcional de la Sección (1 Jefe de Negociado N20 y 3 Puestos Base C2 N16), adscritos al citado Servicio, que pasan a depender del Servicio de Secretaría General.
- **Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria** (Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales):
  - Cambio de denominación del puesto "Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria" N26, por "Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior".
  - Cambio de denominación del puesto Secretario/a Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria N18 por el de "Secretario/a de Relaciones Institucionales e Internacionales".
  - Cambio de adscripción del puesto de "Jefe de Negociado de Deportes" N20 al Servicio de Estudiantes.
  - Cambio de denominación y adscripción del puesto "Jefe de Sección de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria" N22, por "Jefe de Sección de Internacionalización y Cooperación", que pasa a depender del Servicio de Relaciones y Centros Internacionales (más abajo se propone también el cambio de denominación de este puesto por el de Servicio de Internacionalización y Cooperación), junto con el Puesto Base C1 N20, adscrito funcionalmente a la citada Sección.
  - Cambio de denominación y adscripción del puesto "Jefe de Negociado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria" N18, por "Jefe de Negociado de Extensión Universitaria" que pasa a depender del Servicio de Gestión y Análisis Económico de Centros Asociados (Vicegerencia de Centros Asociados y Atención la Estudiante).
  - Un Puesto Base C2 N16, adscrito funcionalmente, hasta la fecha, a la Sección de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, ahora denominada Sección de Internacionalización y Cooperación, pasa a depender directamente del Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.
- **Servicio de Relaciones y Centros internacionales** (Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales):
  - Cambio de denominación del puesto "Jefe de Servicio de Relaciones y Centros Internacionales"

N26, por "Jefe de Servicio de Internacionalización y Cooperación".

- Cambio de denominación y adscripción del puesto de "Jefe de Sección de Alumnos en el Extranjero" N22, por el de "Jefe de Sección de Alumnos y Centros en el Exterior", N22, que pasa a depender del Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior, junto con uno de los dos puestos denominados "Jefe de Negociado de Alumnos en el Extranjero" N20, que pasa a denominarse "Jefe de Negociado de Alumnos y Centros en el Exterior" N20, junto con un Puesto Base C1 N20.
- Cambio de denominación del otro de los puestos de "Jefe de Negociado de Alumnos en el Extranjero" N20, que pasa a denominarse "Jefe de Negociado de Internacionalización y Cooperación" N20, y a depender funcionalmente de la Sección de Internacionalización y Cooperación, junto con un Puesto Base C2 N18.
- Cambio de denominación y adscripción del puesto de "Jefe de Sección de Gestión Económica Internacional" N22, por el de "Jefe de Sección de Gestión Económica" N22, que pasa a depender del Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior, junto con el puesto de "Jefe de Negociado de Gestión Económica Internacional" N20, que pasa a denominarse "Jefe de Negociado de Gestión Económica" N20, junto con un Puesto Base C1 N20 y dos Puestos Base C2 N18.

## GERENCIA

- Creación de 50 Puestos Base C1.

Como complemento a esta modificación, se introduce una nueva redacción del punto 4 d) de las disposiciones de aplicación de la RPT de PAS funcionario:

*"d) Con carácter general, estas plazas amortizarán los puestos-base C2 nivel 16 o nivel 18 vacantes en la Unidad de destino del funcionario promocionado. Si no es posible lo anterior se amortizará de "Otros Puestos".*

*Si el puesto de procedencia fuese de Jefe de Negociado, subgrupo C2 nivel 18, se amortizará ese puesto creándose, en el mismo lugar y con la misma denominación, una Jefatura de Negociado, subgrupo C1 nivel 20 amortizándose un puesto base C1 de "Otros Puestos".*

*Si el puesto de procedencia fuese de Secretario/a de Jefe de Servicio, Departamento o asimilado, optando el funcionario promocionado por permanecer en el mismo, el complemento específico de éste pasará a ser idéntico al de un puesto base del subgrupo C1 y se amortizará un puesto base C1 de "Otros Puestos". Una vez queden vacantes estos puestos, volverán a adscribirse al subgrupo C2.*

*Si el puesto de procedencia fuese de Secretario/a de Decano/Director de Escuela, subgrupo C2, nivel 18, se amortizará ese puesto creándose en el mismo*

*lugar y con la misma denominación, un puesto de Secretario/a de Decano/Director de Escuela, subgrupo C1, nivel 20, amortizándose un puesto base C1 de "Otros Puestos".*

- **Planificación y Calidad:** en el puesto de "Director de la Oficina de Tratamiento de la Información" N28, adscripción Cuerpo/Escala "EX11", se suprime la clave "EX11", para que el mismo pueda ser ocupado, transitoriamente, por Personal Docente e Investigador de la UNED con experiencia en la materia, con el objetivo de crear una estructura profesional y estable, hasta que dicho puesto de trabajo pueda ser provisto de forma definitiva
- **Fundación UNED:** la Intervención General de la Administración del Estado viene manifestando en sus Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales de la UNED, que la Universidad no incluye en sus estados contables la totalidad de ingresos por precios públicos y gastos asociados a las actuaciones formativas de postgrado con titulaciones propias de la Universidad que desarrolla con diversas fundaciones y otras instituciones, fundamentalmente la Fundación UNED.

A efectos de incorporar en la contabilidad presupuestaria de la Universidad los gastos e ingresos de los cursos que se gestionan a través de la Fundación UNED, es necesario crear una unidad administrativa que desarrolle las tareas necesarias de revisión de documentación, e imputación contable, por lo que se propone:

- Cambio de denominación y adscripción del puesto "Jefe de Sección de Presupuestos y Sistemas" N22, dependiente del Servicio de Presupuestos y Sistemas (Departamento de Presupuestos y Sistemas), por "Jefe de Sección de Coordinación con la Fundación UNED" N22, que se adscribe a la Gerencia.

## GERENCIA: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROTECCIÓN DE DATOS

El Departamento de Asuntos Jurídicos y Protección de Datos propone una modificación de la RPT que permita:

- Acomodar la estructura de puestos cuyas funciones son responsabilidad del Departamento, antes mencionado.
- Reforzar la Sección de Inspección con motivo de su nueva apuesta por la extensión al ámbito del PAS, (modificación de los Estatutos UNED), que supondrá un incremento cualitativo y cuantitativo de las cargas de trabajo, en especial, por la complejidad de los procedimientos y, la necesidad de dar apoyo a los Instructores del Servicio de Inspección.

Para ello, se plantea la siguiente propuesta:

- El puesto de "Jefe de Sección de Inspección" N22, así como los puestos con dependencia funcional de la Sección (2 Puesto Base N18), adscritos al Servicio de Secretaría General, pasan a depender del Departamento de Asuntos Jurídicos y Protección de Datos.

- Creación de una Jefatura de Negociado N18, C/E 9.115,26 € C1/C2, con la siguiente denominación: "Jefe de Negociado de Apoyo al Servicio de Inspección".-
- Amortización del puesto "Secretaria Jefe de Departamento, Inspección y Protección de Datos" N18.

#### **VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

##### **Dirección del Centro de Atención al Estudiante:**

- Cambio de denominación del puesto "Secretario/a Jefe de Servicio del Centro de Atención al Estudiante" N18, por "Secretario/a Director del Centro de Atención al Estudiante".
- Unidad de Apoyo a Representantes y Órganos Colegiados:
  - Cambio de denominación del puesto "Jefe de Negociado de Participación de Estudiantes" N20, adscrito a la Sección de Apoyo I, por "Jefe de Negociado de Apoyo I".
  - Cambio de denominación del puesto "Jefe de Negociado de Secretaría Tutores" N18, adscrito a la Sección de Apoyo II, por "Jefe de Negociado de Apoyo II".
- Creación de un Puesto Base C1 N20, que se adscribirá al Servicio de Atención Personalizada, con jornada partida, y que producirá la amortización de la plaza de origen del adjudicatario/a o, en su defecto, de un Puesto Base del apartado de "Otros puestos" de la Relación de Puestos de Trabajo

#### **VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

- Cambio de denominación y adscripción del puesto "Jefe de Negociado de PDI y Relaciones Laborales" N18, adscrito a la Vicegerencia, que pasa a depender del Servicio de Gestión de PDI, con la denominación de "Jefe de Negociado de Gestión de PDI" N18.

#### **VICEGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA**

- **Servicio de Acceso a la Universidad:** el puesto "Jefe de Negociado de Apoyo a la Docencia" N18, adscrito funcionalmente a la Sección de Acceso a la Universidad II, cambia su denominación por "Jefe de Negociado de Acceso II".

#### **VICEGERENCIA ECONÓMICA Y DE SERVICIOS GENERALES**

##### **Servicio de Infraestructura, Mantenimiento y Obras:**

Por Resolución de 14 de julio de 2010 (BICI 15 de julio) se dispone la modificación de la RPT de Personal Funcionario y Laboral, aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010, por la que, entre otras modificaciones en la RPT de Personal Laboral, se incorpora a la misma la Oficina Técnica de Obras, adscrita a Gerencia, en la que se incluyen determinados puestos que prestan apoyo a esa Unidad.

Por ello, procede igualmente el cambio de adscripción de los puestos de PAS Funcionario: "Jefe de Negociado de Unidad Técnica de Obras" N18 y el "Puesto Base C2" N18", adscritos funcionalmente a la citada Oficina.

**SEGUNDA.-** La referida modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario se completa con la aprobada en la reunión de la Comisión Permanente y Asuntos Generales del Consejo de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2011, en lo relativo a puestos de nueva creación, en el siguiente sentido:

#### **CUADROS CON LA MODIFICACIÓN A PARTIR DE LA PÁGINA SIGUIENTE**

**GERENCIA**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO (1)	COMPLEM. ESPECÍF. (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUP O (5)			
Jefe de Sección de coordinación en la Fundación UNED	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11		

  

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de coordinación en la Fundación UNED	Responsable de la coordinación económico-administrativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación UNED	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inclusión en los estados contables de la totalidad de ingresos por precios públicos y gastos asociados a las actuaciones formativas de postgrado con titulaciones propias de la Universidad que desarrolla con diversas fundaciones y otras instituciones, fundamentalmente la Fundación UNED</li> <li>Desarrollo de la totalidad de las tareas necesarias de revisión de documentación e imputación contable</li> </ul>	<b>Nivel 3 de 5</b>

**DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS Y PROTECCIÓN DE DATOS**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO (1)	COMPLEM. ESPECÍF. (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUP O (5)			
Jefe Negociado de Apoyo a l Servicio de Inspección Jefe	1	18	9.115,26	N	C	A4	C1/C2	EX 11		

  

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Negociado de Apoyo al Servicio de Inspección	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Inspección, bajo la supervisión de ésta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo administrativo tanto a la Sección, en general, como particularmente a los Instrutores del Servicio de Inspección</li> </ul>	<b>Nivel 2 de 5</b>

RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECIFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/IECS (5)			
Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior	1	26	16.992,82	N	CE	A4	A1/A2	EX 11			
Jefe de Sección de Alumnos y Centros en el Exterior	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11			
Jefe de Sección de gestión económica	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11			
Jefe de Negociado de Alumnos y Centros en el Exterior	1	20	9.115,26	N	C	A4	C1	EX 11			
Jefe de Negociado de gestión económica	1	20	9.115,26	N	C	A4	C1	EX 11			
Puesto Base C1	2	20	6.039,60	N	C	A4	C1	EX 11			
Puesto Base C2	2	18	5.780,88	N	C	A4	C2	EX 11			
Jefe de Servicio de Internacionalización y Cooperación	1	26	16.992,82	N	CE	A4	A1/A2	EX 11			
Jefe de Sección de Internacionalización y Cooperación	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11			
Jefe de Negociado de Internacionalización y cooperación	1	20	9.115,26	N	C	A4	C1	EX 11			
Puesto Base C1	1	20	6.039,60	N	C	A4	C1	EX 11			
Puesto Base C2	1	16	5.780,88	N	C	A4	C2	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior	Responsable de la gestión de todos los asuntos relacionados con las relaciones Institucionales y Centros en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales</li> <li>• Organizar, distribuir y supervisar las actividades del Servicio, a través de las Jefaturas de Sección</li> <li>• Planificar y dirigir las actividades asignadas al Servicio y el funcionamiento del mismo</li> <li>• Valorar e informar las necesidades de modificación de estructura y de personal del Servicio</li> <li>• Participar en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos desarrollados en las Unidades a su cargo</li> <li>• Atención al estudiante de centros en el exterior: gestión administrativa, seguimiento de matrícula, elaboración de informes, estadísticas, gestión de publicaciones, etc.</li> <li>• Atención a los Centros en el exterior y apoyo para su coordinación con la sede central de nuestra universidad</li> </ul>	Nivel 4 de 5
Jefe de Sección de Alumnos y Centros en el Exterior	Responsable de la gestión académica derivada de la atención a alumnos en los centros en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión económico-administrativa de las relaciones institucionales y los centros en el exterior: elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación, etc.</li> </ul>	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de gestión económica	Responsable de la gestión económico-administrativa derivada de las relaciones institucionales y Centros en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Alumnos y Centros en el Exterior</li> </ul>	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Alumnos y Centros en el Exterior	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Alumnos y Centros en el Exterior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de gestión económica</li> </ul>	Nivel 2 de 5
Jefe de Servicio de Internacionalización y Cooperación	Responsable de la gestión de todos los asuntos relacionados con la internacionalización y cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales</li> <li>• Organizar, distribuir y supervisar las actividades del Servicio, a través de las Jefaturas de Sección</li> <li>• Planificar y dirigir las actividades asignadas al Servicio y el funcionamiento del mismo</li> <li>• Valorar e informar las necesidades de modificación de estructura y de personal del Servicio</li> <li>• Participar en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos desarrollados en las Unidades a su cargo</li> <li>• Gestión económico-administrativa de proyectos de internacionalización y cooperación al desarrollo, convocatorias de movilidad de estudiantes, docentes y PAS, becas CRUE-Santander, MAEC-AECTID, Erasmus, voluntariado, etc.</li> </ul>	Nivel 4 de 5
Jefe de Sección de Internacionalización y Cooperación	Responsable de la gestión económico-administrativa derivada de los proyectos de internacionalización y cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Internacionalización y Cooperación</li> </ul>	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado de internacionalización y cooperación	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Internacionalización y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios</li> </ul>	Nivel 2 de 5
Puesto Base C1	Apoyo al Servicio y la estructura del mismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios</li> </ul>	Nivel 1 de 5
Puesto Base C2	Apoyo al Servicio y la estructura del mismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios</li> </ul>	Nivel 1 de 5

**VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Puesto Base C1 (JP)	1	20	9.477,72	C1	C	A4	C1	EX 11		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Puesto Base C1 (J.P).	Apoyo al Servicio y la estructura del mismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios</li> </ul>	Nivel 1 de 5

**OTROS PUESTOS**

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO			
Puesto Base C1	50	20	6.039,60	N	C	A4	C1	EX 11		

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Puesto Base C1	Apoyo al Servicio y la estructura del mismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios</li> </ul>	Nivel 1 de 5

**TERCERO:** La modificación de la **Relación de Puestos de Trabajo de PAS Laboral** aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 26 de Octubre de 2010 y por el Consejo Social el 21 de diciembre de 2010:

MODIFICACIÓN A RESULTAS DE CAMBIO DE COMPETENCIAS EN LAS ÁREAS DE DIRECCIÓN Y DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EN LA RPT DE PAS FUNCIONARIO ( Resolución del Rector de 13 de septiembre de 2010, publicada en el BICI en esa misma fecha) Y LA ACOMODACIÓN POSTERIOR DE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

- **Unidad Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales:**

Cambio de denominación del "Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria" por "Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior".

- **Unidad Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado:**  
Cambio de denominación por "Servicio de Estudiantes"

El puesto "Técnico Especialista Administrativo" (Grupo III, a extinguir), adscrito a "Pruebas Presenciales", pasa a depender de la "Unidad Secretaría General".

Madrid, 3 de marzo de 2011. EL RECTOR P.D. (Resolución 20/07/2009, BOE 3 de agosto). EL GERENTE. Jordi Montserrat Garrocho